



**Rafaela, 27 de Mayo de 2021.-**

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N.º 295.356/0 - Fichero N.º 77; Tomos 1, 2 y 3; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 51.237 se llamó a Licitación Pública para el Alquiler de Maquinarias para tareas varias en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y en la Secretaría de Ambiente y Movilidad.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 22 de Febrero de 2021, se presentaron 10 ofertas, correspondiente a las firmas: MARQUEZ JOSÉ GABRIEL, TOSCANA MIGUEL, INGEVIA S.R.L., FERNANDO ARIEL ROSANO, MOSSO ÁNGEL, COSPAVC RAFAELA LTDA., RODRIGUEZ JUAN ROQUE, POSEBÓN MARÍA MERCEDES, FRANBE S.A. y BARBERO ALEJANDRO SANTIAGO.

Que en el acto de apertura se rechaza la oferta de la Firma INGEVIA S.R.L. por no cumplimentar con el artículo 11.º inciso 16) del Pliego general de Bases y Condiciones Anexo I.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras surge que los oferentes cumplimentan con la totalidad de los mismos.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y en la Secretaría de Ambiente y Movilidad, surgen los items que cumplimentan con los requerimientos técnicos.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación por items.

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.º)- Recházase la oferta del Oferente INGEVIA S.R.L., con domicilio en calle *San Luis N.º 468 de la ciudad de Rafaela*, por no cumplimentar con el artículo 11.º inciso 16) del Pliego General de Bases y Condiciones Anexo I.

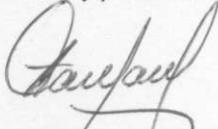
Art. 2.º)- Recházase la oferta del oferente TOSCANA MIGUEL, con domicilio en calle *Velez Sarsfield N.º 767 de la ciudad de Rafaela*, correspondiente al ítem 3,2 del Anexo E del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3.º)- Adjudicase el alquiler de Maquinarias para tareas varias en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y en la Secretaría de Ambiente y Movilidad a los oferentes que se mencionan en el Anexo I del presente conforme al valor unitario de hora cotizado y orden de prelación allí establecido, abonándose el precio respectivo de conformidad a lo preceptuado en el artículo 28.º del Pliego General de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N.º 51.237.

Art. 4.º)- Declárense desiertos los ítems 4,1 - 5,1 - 4,2 - 5,2 - 6,1 - 8,1 - 9,1 - 9,2 del Anexo E del Pliego de Especificaciones Técnicas - Anexo II.

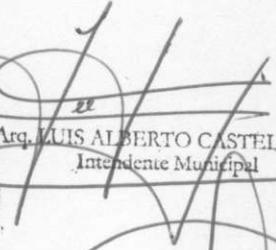
Art. 5.º)- Los plazos, vigencia y demás condiciones de la contratación se registrarán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 51.237.

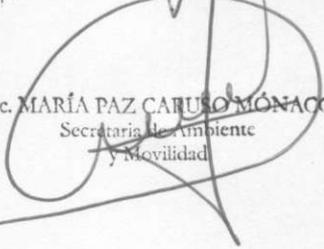
Art. 6.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas, por la Señorita Secretaria de Obras y Servicios Públicos y por la Señora Secretaria de Ambiente y Movilidad.

  
HERIBERTO JUAN LANFRANCO  
Secretario de Hacienda  
y Finanzas

  
Ing. BÁRBARA ELIANA CHIVALLERO  
Secretaria de Obras  
y Servicios Públicos



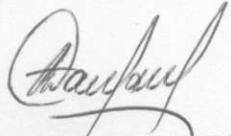
  
Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO  
Intendente Municipal

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO MONACO  
Secretaria de Ambiente  
y Movilidad



Art.	DETALLE	VALOR
<b>Modelo de unidades del año 2000 a 2009 inclusive</b>		
1,1	Pala retroexcavadora con chofer	\$2.500,00
2,1	Minicargadora con Pala con chofer	\$2.093,74
3,1	Minicargadora con Martillo con chofer	\$2.406,24
4,1	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	-
5,1	Grúa con chofer	-
<b>Modelo de unidades del año 2010 a la 2020</b>		
1,2	Pala retroexcavadora con chofer	\$2.420,00
2,2	Minicargadora con Pala con chofer	\$2.200,00
3,2	Minicargadora con Martillo con chofer	\$2.580,00
4,2	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	-
5,2	Grúa con chofer	-
<b>Modelo de unidades del año 1990 a 2004 inclusive</b>		
6,1	Camión con chofer y 2 agentes	-
7,1	Camión con chofer	\$1.390,00
8,1	Camión con chofer y 3 agentes	-
<b>Modelo de unidades del año 2005 a 2020</b>		
6,2	Camión con chofer y 2 agentes	\$3.900,00
7,2	Camión con chofer	\$1.750,00
8,2	Camión con chofer y 3 agentes	\$4.300,00
<b>Alternativa</b>		
	Complementos minicargadora vibrocompactador, fresadora, zanjadora	\$2.406,24
	Minicargadora con complemento de retroexcavadora	\$2.406,24
<b>Modelo de unidades del año 1990 a 2004</b>		
9,1	Tractor con pala de arrastre	-
<b>Modelo de unidades del año 2005 a 2019</b>		
9,2	Tractor con pala de arrastre	-

DETALLE DE MAQUINARIA	PROVEEDORES (por prioridad de selección)	
<b>Modelo de unidades del año 2000 a 2009 inclusive</b>		
1,1	Pala retroexcavadora con chofer	MARQUEZ JOSE GABRIEL
2,1	Minicargadora con Pala con chofer	RODRIGUEZ JUAN
3,1	Minicargadora con Martillo con chofer	RODRIGUEZ JUAN
4,1	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	
5,1	Grúa con chofer	
<b>Modelo de unidades del año 2010 a la 2020</b>		
1,2	Pala retroexcavadora con chofer	ROSANO FERNANDO - FRANBE S.A. - COSPAVC LTDA.
2,2	Minicargadora con Pala con chofer	TOSCANA MIGUEL - BARBERO ALEJANDRO - FRANBE S.A. -
3,2	Minicargadora con Martillo con chofer	FRANBE S.A - BARBERO ALEJANDRO
4,2	Pala cargadora frontal sobre neumáticos con chofer	
5,2	Grúa con chofer	
<b>Modelo de unidades del año 1990 a 2004 inclusive</b>		
6,1	Camión con chofer y 2 agentes	
7,1	Camión con chofer	POSEBON MA. MERCEDES - MOSSO ANGEL - TOSCANA MIGUEL
8,1	Camión con chofer y 3 agentes	
<b>Modelo de unidades del año 2005 a 2020</b>		
6,2	Camión con chofer y 2 agentes	FRANBE S.A. - COSPAVC LTDA. TOSCANA MIGUEL - FRANBE S.A. - ROSANO FERNANDO - BARBERO ALEJANDRO - COSPAVC LTDA.
7,2	Camión con chofer	
8,2	Camión con chofer y 3 agentes	FRANBE S.A. - COSPAVC LTDA.
<b>Alternativa</b>		
	Complementos minicargadora vibrocompactador, fresadora, zanjadora	RODRIGUEZ JUAN
	Minicargadora con complemento de retroexcavadora	RODRIGUEZ JUAN
<b>Modelo de unidades del año 1990 a 2004</b>		
9,1	Tractor con pala de arrastre	
<b>Modelo de unidades del año 2005 a 2019</b>		
9,2	Tractor con pala de arrastre	

  
HERIBERTO JUAN LANFRANCO  
Secretario de Hacienda  
y Finanzas



  
Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO  
Intendente Municipal

  
Ing. BÁRBARA ELIANA CHIVALLERO  
Secretaria de Obras  
y Servicios Públicos

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO  
Secretaria de Ambiente  
y Movilidad